

## RAMA JUDICIAL REPUB LICA DE COLOMBIA

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo		
Demandante	Scotiabanck Colpatria S.A.		
Demandado	José Luis Montoya Muñoz		
Radicado	05001 31 03 005 2019 00503 00		
Providencia	Interlocutorio No. 035-2020		
Decisión Ordena seguir adelante la ejecución			

Teniendo en cuenta que el demandado en ejecución no presentó excepciones de mérito durante el término de traslado de la demanda, este despacho,

## RESUELVE:

- 1. Ordenar que siga adelante con la ejecución en favor de Scotiabanck Colpatria y en contra de Juan Carlos Arango Cañas, en la forma indicada en el mandamiento de pago del 19 de septiembre de 2019.
- 2. Decretar remate de los bienes que se llegaren a embargar y secuestrar, previo avalúo de los mismos, para cancelar con sus productos el crédito cobrado.
- 3. Para la liquidación del crédito, se dará aplicación al Art. 446 del C.G.P.

4. Se condena en costas a la parte demandada a favor del ejecutante. Como agencias en derecho se fija la suma de \$3'645.000.oo. Liquídense por secretaría.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

	, ,30		ICACIÓN POR ES CIVIL DEL CIRCU	STADO JITO DE ORALIDAD
	En la fe	cha se notificó po	or ESTADO No	el auto anterior
Medellín,		agoob	W.	de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
		EDWIN MAI	URICIO GUZMAN Segretario	I CERMEÑO
i. Herrera				